



RESOLUCION No. CSJATR17-113  
Miércoles, 25 de enero de 2017

*Magistrada Ponente: Dra. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ*

*“Por la cual se dispone una Inscripción en el escalafón de la carrera judicial a la empleada KAREN PAOLA OBREDOR JIMENEZ, como escribiente del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla”*

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que la señora KAREN PAOLA OBREDOR JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.304.926 expedida en Barranquilla, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 00185 del 27 de noviembre de 2013.

Que la señora KAREN PAOLA OBREDOR JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.304.926 expedida en Barranquilla, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. CSJATA16-187 del 13 de septiembre de 2016, para proveer el cargo de escribiente grado nominado del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla.

Que la señora KAREN PAOLA OBREDOR JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.304.926 expedida en Barranquilla, fue nombrado en propiedad por el Doctor DUVIT OSPINO ALVARADO, en su condición de Juez Coordinador del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla, en el cargo de escribiente grado nominado del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla mediante Resolución 038 de fecha 29 de noviembre de 2016 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de posesión fecha 30 de diciembre de 2016.

CW 112

En consecuencia, la empleada KAREN PAOLA OBREDOR JIMENEZ, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la empleada KAREN PAOLA OBREDOR JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.304.926 expedida en Barranquilla, en el cargo de escribiente grado nominado del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla.

**ARTICULO SEGUNDO:** Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

**ARTICULO TERCERO:** Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino A la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida del incorporado y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



CLAUDIA EXPOSITO VELEZ  
Magistrada Ponente



JUAN DAVID MORALES BARBOSA  
Magistrado (E)

**CONSTANCIA DE NOTIFICACION**

He sido enterado del contenido de la Resolución No. CSJAR 17-113 de fecha ENERO 25/2017., de la que he recibido un ejemplar.

Karen Paola Obredor Jimenez

Nombre

Karen Obredor

Firma

30/01/2017.

Fecha